



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación
IES Santa María de Carrizo

MATRÍCULA EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD EBAU 2023

LUGAR:	Secretaría del centro. (En colaboración con la Universidad de León)	
PLAZO:	<i>Convocatoria ordinaria:</i> del 29 de mayo al 2 de junio <u>hasta las 12:00 h</u> Exámenes: 7, 8 y 9 de junio.	<i>Convocatoria extraordinaria:</i> del 28 al 30 de junio <u>hasta las 11:00 h</u> Exámenes: 5, 6 y 7 de julio.
HORARIO GENERAL:	de 09:30 h a 13:45 h	

La recaudación del importe de los precios públicos por servicios académicos que prestará la Universidad de León en el desarrollo de las pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, se hará conforme al procedimiento siguiente:

- Ingresar el precio público correspondiente** en la cuenta de la Universidad de León en UNICAJA BANCO, S.A. **ES41 2103 4200 3500 3200 0959 (Gerencia Unidad de Acceso, Información y Registro)**, según los casos indicados a continuación. Se deberá indicar como **concepto: EBAU, N.º de DNI, nombre y apellidos**.
 - El precio de la matrícula es:**
 - Fase Troncal General:
 - Ordinaria: **76,82 €**
 - Familia numerosa general: **38,41 €**
 - Familia numerosa especial / Personas con discapacidad / Víctimas del terrorismo / Víctimas de violencia de género / Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital / Solicitantes y beneficiarios de Protección Temporal a personas afectadas por el conflicto de Ucrania: **Gratuita**
 - Fase Troncal de Opción:
 - Ordinaria: **10,33 €**
 - Familia numerosa general: **5,17 €**
 - Familia numerosa especial / Personas con discapacidad / Víctimas del terrorismo / Víctimas de violencia de género / Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital / Solicitantes y beneficiarios de Protección Temporal a personas afectadas por el conflicto de Ucrania: **Gratuita**
 - La acreditación de familia numerosa:** se efectuará presentando el original del libro de Familia Numerosa y una fotocopia para su cotejo, actualizado al día de la matrícula, o con una fotocopia ya compulsada del mismo.
 - La acreditación de discapacidad:** se presentará el original y copia del Certificado o bien copia compulsada del mismo.
 - La acreditación de víctima del terrorismo:** con el Certificado oficial correspondiente, copia compulsada del mismo o bien original y copia para su cotejo.
 - La acreditación de víctimas de violencia de género:** la resolución judicial o certificado correspondiente, copia compulsada del mismo o bien original y copia para su cotejo.
 - La acreditación de beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital:** mediante la resolución del Instituto Nacional de Seguridad Social.
 - La acreditación de solicitantes y beneficiarios de Protección Temporal a personas afectadas por el conflicto de Ucrania:** certificado de vecindad administrativa o de empadronamiento, resguardo de la solicitud de Protección Temporal para personas desplazadas de Ucrania o Resolución de concesión de acuerdo con lo estipulado en la Orden PCM/169/2022, de 9 de marzo, por la que se desarrolla el procedimiento para el reconocimiento de la protección temporal a personas afectadas por el conflicto en Ucrania.
- Presentar en la secretaría del centro el justificante** de haber efectuado el ingreso anteriormente mencionado y **recoger la hoja de inscripción en las pruebas para el acceso a la Universidad** que servirá como documento acreditativo de la matrícula.



ES IMPRESCINDIBLE LLEVAR A LAS PRUEBAS TODOS LOS DÍAS
LA HOJA DE INSCRIPCIÓN JUNTO CON EL DNI/NIE



Más información sobre las pruebas de acceso y preinscripción para iniciar estudios de grado en la página web de la Universidad de León: <https://www.unileon.es/estudiantes/futuros-estudiantes/acceso>



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación
IES Santa María de Carrizo

EBAU. Precios expresados en euros según el número de materias escogidas.

Tasa ordinaria.

Fase General	F. Gral. +1	F. Gral. +2	F. Gral. +3	F. Gral. +4
76,82	76,82	76,82	76,82	76,82
	10,33	10,33	10,33	10,33
		10,33	10,33	10,33
			10,33	10,33
				10,33
76,82	87,15	97,48	107,81	118,14

Tasa por familia numerosa de categoría general.

Fase General	F. Gral. +1	F. Gral. +2	F. Gral. +3	F. Gral. +4
38,41	38,41	38,41	38,41	38,41
	5,17	5,17	5,17	5,17
		5,17	5,17	5,17
			5,17	5,17
				5,17
38,41	43,58	48,75	53,92	59,09